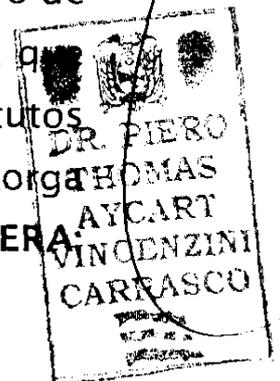




**AUMENTO DE CAPITAL AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MEDITERRACORP S.A.---
CUANTIA: US\$ 47,200.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA, de estado civil casada, Ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal, de la compañía **MEDITERRACORP S.A.**, conforme consta del nombramiento que presenta. La compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **MEDITERRACORP S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**



COMPARECIENTES.- comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **MEDITERRACORP S.A.** la señora **CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **MEDITERRACORP S.A.**, conforme se desprenderse del nombramiento que se agrega como habilitante a la presente escritura.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil.-

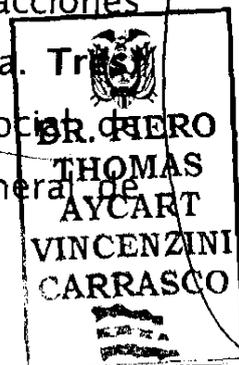
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía **MEDITERRACORP S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de febrero del dos mil trece, ante el Notario Encargado Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de Abril del dos mil trece,- **Dos.-**La Junta General de accionistas de carácter Universal, celebrada el veintiuno de agosto del año dos mil catorce, acordó que el capital suscrito de la compañía sea de **CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que decidió aumentarlo en **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS** acciones nuevas, ordinarias y nominativas por el valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas, utilizando para ello la



COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS por parte de los accionistas.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**

REFORMA DEL ESTATUTO.- Con tales antecedentes la señora **CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MEDITERRACORP S.A.**, mediante este instrumento público manifiesta lo siguiente: En cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el veintiuno del mes de Agosto del año dos mil catorce declara: Uno) que la compañía tenga un capital suscrito de **CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y por lo tanto aumentar el capital suscrito en **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, utilizando para ello compensación de créditos por parte de los accionistas. Dos) Que el aumento del capital ha sido suscrito de la siguiente manera: suscribe la señora **CORINA BEATRIZ SANCHEZ BARBA**; veinte tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y suscribe El Señor **ROMMEL RODRIGO SANCHEZ BARBA** veinte tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **Tres**

Que se reforma el artículo cinco del estatuto social de conformidad con lo resuelto por la Junta General de



Accionistas de la compañía celebrada el veintiuno de agosto del año dos mil catorce, el mismo que dirá: **“ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL:** El capital suscrito de esta compañía es de CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito se encuentra dividido en CUARENTA Y OCHO MIL acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.”.- Todas estas declaraciones que he formulado las fundamento en las decisiones de la Junta General de Accionistas a la que me he referido.- **CUARTA: DECLARACION JURADA.-** La señora **CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MEDITERRACORP S.A.**, declara: a) que el valor que corresponde al aumento de capital que contiene esta escritura pública ha sido correctamente integrado, según consta en la contabilidad de esta compañía y además expresa que quienes suscriben las nuevas acciones son de nacionalidad ecuatoriana. b) Que su representada la compañía **MEDITERRACORP S.A.** no es contratista del Estado Ecuatoriano, ni de sus instituciones.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes, copia certificada del Acta De Junta General Extraordinaria de carácter Universal de

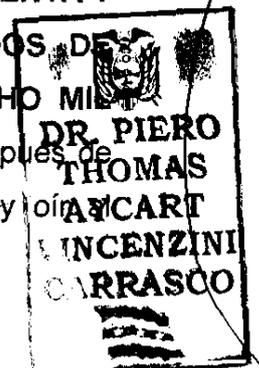
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CARÁCTER UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MEDITERRACORP S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las diez horas, en el local de la compañía, ubicado en la ciudadela urdesa, calle Víctor Emilio Estrada 619 entre las monjas y ficus, se reúnen los accionistas de la compañía **MEDITERRACORP S.A.**, la Señorita **CORINA BEATRIZ SANCHEZ BARBA**; propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y El Señor **ROMMEL RODRIGO SANCHEZ BARBA** propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; con el objeto de instalarse en Junta General de carácter Universal de Accionistas y tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Aumento de capital;
- 2) Reforma del artículo Cinco del estatuto de la compañía; y
- 3) Autorizar a la Gerente General de la compañía Señora **CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA** para que otorgue la escritura pública respectiva.-

Preside la Junta La Presidente de la Compañía Señorita **SHIRLEY FABIOLA RIVERA SALAZAR** y actúa como secretario La Gerente General de la misma Señorita **CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA**.- Quien preside la Junta, la declara instalada y ordena a la Secretaria que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. En la presente Junta General se encuentra representado todo el capital social de la compañía, se prescinde del requisito de convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior se aprueba el orden del día y se entra a tratar el primer punto. El accionista Señor **ROMMEL RODRIGO SANCHEZ BARBA** manifiesta que con la finalidad de solventar mejor los requerimientos de la compañía, se hace indispensable aumentar el capital suscrito en por lo menos **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que el capital suscrito sea de **CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. La Junta después de deliberar acerca de la necesidad de aumentar el capital suscrito, y oírse



respecto de los motivos que dio él proponente de la moción, y las intervenciones de los otros socios, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: 1) Decidir que la compañía tenga un capital suscrito de **CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y por lo tanto aumentar el capital suscrito en **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, las que serán suscritas mediante **COMPESACION DE CREDITOS** en su totalidad, de manera inmediata, con lo que la compañía tendrá un capital social suscrito de **CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUARENTA Y OCHO MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas 2) Que las nuevas acciones sean suscritas de la siguiente manera: suscribe la Señorita **CORINA BEATRIZ SANCHEZ BARBA**; veinte tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y suscribe El Señor **ROMMEL RODRIGO SANCHEZ BARBA** veinte tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; suscribiendo así las nuevas **CUARENTA MIL DOSCIENTAS ACCIONES** ordinarias y nominativas por el valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas.- Por lo tanto, la Junta por unanimidad aprueba que La Señorita **CORINA BEATRIZ SANCHEZ BARBA** y El Señor **ROMMEL RODRIGO SANCHEZ BARBA**, suscriban las nuevas acciones de la compañía que ascienden a un valor de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** utilizando para ello la **COMPESACION DE CREDITOS**.-

Se trata el segundo punto del orden del día que dice "Reforma del artículo Cinco del estatuto de la compañía"; y la Junta por unanimidad resuelve también por unanimidad reformar el artículo cinco del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL**: El capital suscrito de esta compañía es de **CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El capital suscrito se encuentra dividido en **CUARENTA Y OCHO MIL** acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992810513001
RAZON SOCIAL: MEDITERRACORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: Ñ MOBILIARIO EUROPEO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIVERA SALAZAR SHIRLEY FABIOLA
CONTADOR: LOOR RIVERA PILAR ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 02/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 17/05/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE MOBILIARIO DE COCINA Y ARMARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA
Número: 619 Intersección: LAS MOJAS - FICUS Referencia ubicación: FRENTE A LA TABLITA DEL TARTARO Telefono
Trabajo: 045118642 Celular: 0991183112 Email: marcos.carpi@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS: Jorge Luis Vascotto



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 13/03/2014 11:54:51

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992810513001
RAZON SOCIAL: MEDITERRACORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: Ñ MOBILIARIO EUROPEO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

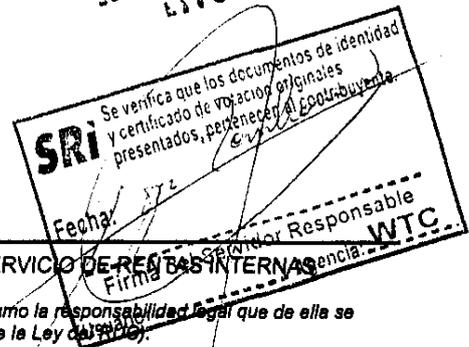
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y MONTAJE DE MOBILIARIO DE COCINA Y ARMARIOS
VENTA DE MOBILIARIO DE COCINA Y ARMARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 619
Intersección: LAS MOJAS - FICUS Referencia: FRENTE A LA TABLITA DEL TARTARO Telefono Trabajo: 045118642 Celular:
0991183112 Email: marcos.carpi@hotmail.com

Zambrano Vázquez Jorge Luis
EFECTUOS DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

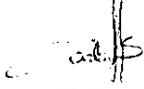
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

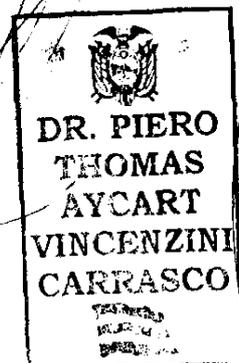
Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/03/2014 11:54:51



Accionistas celebrada el veintiuno de agosto del mil catorce; el nombramiento del Representante legal y Registro Único de Contribuyentes de la compañía de la Compañía **MEDITERRACORP S.A.**- Anteponga y agrega Señor Notario las demás cláusulas que por Ley corresponda.- f) Abogado Rosendo Tapia Pérez, matrícula profesional once mil ochocientos ochenta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Queda agregado el nombramiento y Acta de Junta General de la compañía **MEDITERRACORP S.A.**, y demás documentos necesarios para la validez de esta escritura pública. Léida esta escritura de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario, a la compareciente, ést la aprueba en todas sus partes, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**

Por compañía **MEDITERRACORP S.A.**
RUC No.: 0992810513001

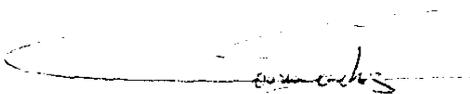

CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA
GERENTE GENERAL
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 092666753-6
CERTIFICADO DE VOTACION No.:



por el Gerente General de la Compañía.”,

Se trata el tercer punto del orden del día que dice "Autorizar a la Gerente General de la compañía Señora **CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA** para que otorgue la escritura pública respectiva".- y la Junta General por unanimidad autoriza a la Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto en la forma acordada y para que realice los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este trámite.

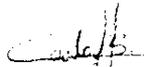
Los Accionistas comparecientes a esta junta general, manifiestan que las decisiones que han sido tomadas y que se encuentran expresadas en este documento son producto del acuerdo unánime entre ellos y por lo tanto, la Junta General los ratifica y acepta.- No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara terminada la sesión, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los mismos socios concurrentes, se da lectura al acta, la que se aprueba por unanimidad, sin ninguna modificación, firmado para constancia todos los accionistas-

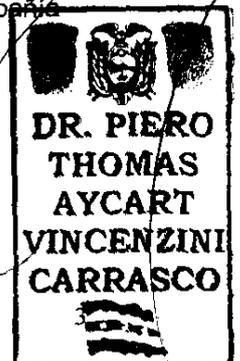

CORINA BEATRIZ SANCHEZ BARBA
ACCIONISTA


ROMMEL RODRIGO SANCHEZ BARBA
ACCIONISTA


SHIRLEY FABIOLA RIVERA SALAZAR
PRESIDENTE

CERTIFICO: que la presente copia del acta original, que repose en el archivo de la compañía


CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA
GERENTE GENERAL- SECRETARIO DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA
N. 092666753-6

APellidos y Nombres: SANCHEZ BARBA CARLA ANDREA
Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYACIL
Paises Condeno: PERU
Fecha de Nacimiento: 1999-10-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
José Andrés Prado Prado



INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ MONTERO EDICIA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARBA NIÑA COPINA BEATRIZ
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYACIL 2019-06-18
Fecha de Expiración: 2023-06-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DE CANCELADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

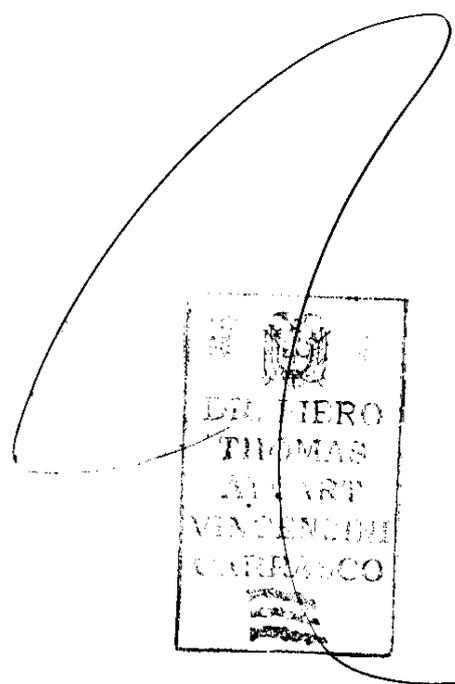
143

143 - 0202

0926667536

NÚMERO DE CERTIFICADO: SANCHEZ BARBA CARLA ANDREA
CÉDULA

GUAYAS PROVINCIA GUAYACIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN LETAMENDI 3
PARROQUIA 1
ZONA 1
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Guayaquil, 2 de Mayo del 2013.

Señora:

CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía denominada **MEDITERRACORP S.A.**, en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Encargado Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 26 de Febrero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de Abril del 2013.

Atentamente,

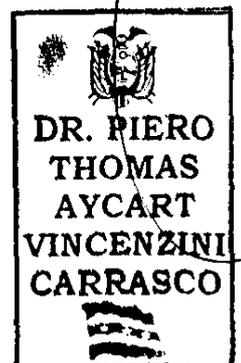
AB. ROSENDO FRANCISCO TAPIA PEREZ
SECRETARIO AD-HOC.

C.C. 0909741894 C.V. 031-0191 Nacionalidad Ecuatoriana.

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MEDITERRACORP S.A.**, que antecede y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 02 de Mayo del 2013.

SRA. CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA

C.C. 0926667536 C.V. 151-0053 Nacionalidad Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.106
FECHA DE REPERTORIO: 03/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:23



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MEDITERRACORP S.A.**, a favor de **CARLA ANDREA SANCHEZ BARBA**, de fojas 55.376 a 55.378, Registro Mercantil número 8.507.

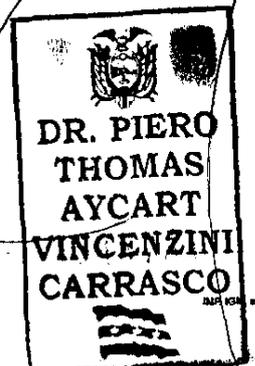
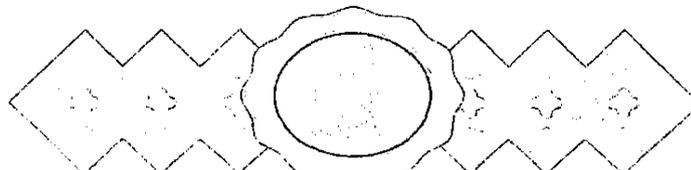
ORDEN: 20106




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

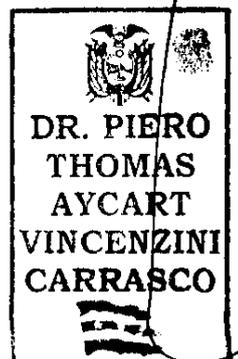
Guayaquil, 06 de mayo de 2013

REVISADO POR: 



Se otorgó ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL **CANTON GUAYAQUIL**, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDITERRACORP S.A.**, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARIA 30
QUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.527
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:09:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **el aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MEDITERRACORP S.A.**, de fojas **93.183 a 93.203**, Registro Mercantil número **3.812**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47527

•••••

•••••

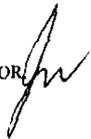
•••••

•••••


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

REVISADO POR



Nº 0944105